GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00637/2019**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **S-34/SEDUVI/815/2019** de fecha 27 de agosto de 2019, signado por la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0361/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007359
FECHA: 3/9/19
HORA: 13:20
RECIBIÓ: Conyi

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7708/5902 y 9803/7136
Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019

**Oficio No. S-34/SEDUVI/ 815 /2019**

**Asunto:** Punto de Acuerdo

**C. LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**
**SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 1
COLONIA CENTRO (ÁREA 1), C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CIUDAD DE MÉXICO
**P R E S E N T E:**

009803

En relación con los oficios MDSPOA/CSP/0361/2019, GPM/JLRDL/267/2019 y SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/374/2019; y de acuerdo con la sesión de 26 de junio de 2019, de la Cámara de Diputados de la Ciudad de México, por la que se establece el punto de acuerdo del cual se inserta a continuación la parte que nos interesa:

> *"Único.- Se exhorta a las personas titulares del Instituto de Vivienda y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ambos de la Ciudad de México a que establezca mecanismos de crédito conyugal a matrimonios igualitarios."(sic)*

En términos de los artículo 1, 2, 3 fracciones I, II y XI, 16, fracción VI, 18 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la ciudad de México; 7 fracción VI, 153, 154, 155, 156 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se informa que esta Secretaría se encuentra realizando las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo en comento a través de la presentación al Consejo Directivo de ese Instituto del instrumento jurídico pertinente a efecto de establecer los mecanismos de crédito conyugal y matrimonio igualitario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA**
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

C.c.p. José De Jesús Martín Del Campo Castañeda Presidente De La Mesa Directiva de La Comisión Permanente Congreso De La Ciudad De México
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez. Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.
Dr. Rolando Cañas Moreno, Director General de Asuntos Jurídicos de SEDUVI.